## COMUNIDADES

## Productores, con más fertilizantes

## Entrega directa a 30 mil yucatecos del apoyo federal

El delegado del gobierno federal en Yucatán, Joaquín Díaz Mena, afirmó que con programas como "Fertiliprogramas como zantes para el Bienestar", que entrega apoyo a más de 30 mil productores yucatecos, se impulsa la productividad del campo para disminuir la importación de granos y de esa manera avanzar hacia la soberanía alimentaria, dice un boletín.

Este operativo se realiza con apoyo y en coordinación con los representantes de Segalmex, Miguel Morón, y de la Sader Yucatán, María del Refugio Medina.

Díaz Mena detalló que la entrega directa de hasta 600 kilos de fertilizantes por beneficiario se realiza mediante 14 centros de distribución en los municipios de Maxcanú, Motul, Izamal, Buctzotz, Sucilá, Tizimín, Valladolid, Chankom, Yaxcabá, Tixméhuac, Tekax, Peto, Muna v Colonia Yucatán (en Tizimin)

"El gobierno del presiden-



El delegado del gobierno federal en Yucatán, Joaquín Díaz Mena, en una actividad

te López Obrador a través de los programas 'Producir para el Bienestar', 'Sembrando Vida' y 'Fertilizantes para el Bienestar' realiza un fuerte apoyo para impulsar el arraigo de los productores en sus tierras, sumando esfuerzo junto a ellos para hacerlas más productivas, haciendo del campo una herencia para sus hijos", expresó "Huacho" Díaz.

Con este programa también se apoya la economía de las mujeres y hombres del campo, evitando que realicen el gasto en materia de fertilizantes al entregárselos de manera gratuita, en apoyo al trabajo de la tierra que realizan día tras día.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 653 del Código de Procedimientos Familiares
para el Estado de Yucatán, manífiesto que por Escritura Pública número
doscientos setenta y tres, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día einticuatro de Abril del año dos mil veintitrés, ante el suscrito Notario Po Abogado Fernando Casiano Sauri Sánchez, compareció la señora GENOVEVA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, heredera universal, exhibiendo la partida de defunción MARTINEZ HERNANDEZ, heredera universal, eximiento la partida de defuncion del señor CARLOS HERNANDEZ ZARATE, así como su testamento público abierto de (Figha veinte de diciembre del Dos Mil Veintidos, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Alim Briceño Ramírez, Notario Público Número Cincuenta y Licentigido Carlos Alim Briceño Ramirez, Notario Puonco numero uncuenta V dos de Estado, haciendo constar que reconocia la validez del mendonado Testamento Público otorgado por el propio señor CARLOS HERNANDEZ ZIMATE, declarzigitida señora GENOVEVA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, que acepta la herencia, que reconoco su derecho hereditario como Heredera Universi, así mismo la señora GENOVEVA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ declaró que aceptaba el cargo de Albacea hecho a su favor en el propio testamento, el cual prometla desempeñada 1261. y fielmente; y que procedería a formar el inventario de los bienes que constituyen la herencia.

Lo que doya conocer para los efectos legales consiguientes, por medio de dos publicaciones, debiéndose hacer la siguiente en el término de diez dias a contar de la fechá de la publicación del presente aviso.

Mérida, Yucatán, México, a 01 de Junio de 2023 Mérida, Yucatan, Interney Para About Ferhando Casano Salihi Sandha NOTARIO PUBLICO NUMERIO 12 DEL ESTADE





## CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L8-SERVICIOS DE ATENCIONES-2023



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Regiamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número SFT-L8-SERVICIOS DE ATENCIONES-2023, relativa a la contratación de SERVICIOS DE ATENCIONES PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L8-SERVICIOS DE ATENCIONES-2023

No. de Ilcitación	Costo de las bases	Fecha Limite para el pago de las Bases	Fecha Limite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L8-SERVICIOS DE ATENCIONES-2023	\$3,000.00	30 de junio de 2023 hasta las 15:00 horas	30 de Junio de 2023 hasta las 16:00 horas	04 de julio de 2023 a las 11:00 horas	06 de julio de 2023 a las 11:00 horas	10 de julio de 2023 a las 11:00 horas
Partida			Descripción:		DIAG DE VIA IER	

SERVICIO DE ATENCIÓN PARA VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN DE COMPRADORES, AGENCIAS DE VIAJES MINORISTAS ÚNICA Y MAYORISTAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE PROMOCIONAR EL DESTINO YUCATÁN.

- · El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Promoción y Ferias Especializadas de la Secretaria de Fomento
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Colonia Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

Después de concluido el horario de las 16:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aún cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.

- · La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaria de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán. ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo
- Los actos de Junta de Aclaraciones, Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas y Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- · Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaria de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como los señalados en los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- · Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo al calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajeria, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del articulo 13 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas. . El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las
- establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar. Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos
- correspondientes. . Los criterios de adjudicación de la presente licitación se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 12 de julio de 2023 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 28 de junio de 2023.

LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN. RÚBRICA